



DECRETO N°

1439

LANUS, 28 MAY 2021

VISTO,

El expediente D-92835/2021; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dichas actuaciones, se determina que la agente GOMEZ Graciela Liliana, Legajo N° 12838/0, debe reintegrar la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5.491,74), por haberes mal percibidos en la Licencia por Enfermedad Sin Goce de haberes a partir del 24 de febrero de 2021,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.

Procédase al recupero de la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5.491,74), por haberes mal percibidos por la agente GOMEZ Graciela Liliana, Legajo N° 12838/0, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2º.

El recupero mencionado en el artículo precedente se completará a través de la Dirección Tesorería General.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional y a la ex-agente mencionada en el Artículo 1º. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por MACCHI Matías Raúl
Fecha: 12/05/2021 09:20:44hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 12/05/2021 09:45:55hs

Documento firmado digitalmente por

Fabián Gustavo Mazzoni
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZÉO Fabián Gustavo
Fecha: 12/05/2021 12:17:00hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machado
Fecha: 19/05/2021 18:06:17hs

Documento firmado digitalmente por

DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 27/05/2021 12:29:32hs

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 28/05/2021 09:15:41hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por